RESOLUCION Nº 1.487/12.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP", Y SE ADJUDICA POR LOTES, A LA FIRMA TECNOSIPLAN S.A., CARÁCTER PLURIANUAL AD REFERÉNDUM DEL DIRECTORIO DE LA ANNP.

Asunción, 05 de diciembre de 2012

VISTO: El Memorándum de fecha 05 de diciembre del año en curso, por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 07/2012 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP"**, elevan el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la mencionada Licitación por Concurso de Ofertas;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución de Directorio de la ANNP Nº 420/12, de fecha 25 de octubre de 2012, por la cual se autoriza la Modificación del PAC Institucional N° 39, Aprobación del PBC para el inicio del Llamado a la Licitación Pública Nacional Nº 07/2012 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP"**;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por Resolución de Presidencia Nº 1.432/12, de fecha 30 de noviembre de 2012, en su **Conclusión y Propuesta de Adjudicación,** expresa: *"Verificado la oferta presentada por la firma seleccionada, cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la* Licitación Pública Nacional Nº 07/2012 **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP"**, *por lo que de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 61º y 63º del Decreto Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja por Lote y por consiguiente se recomienda adjudicar a la referida firma, como se detalla más abajo";*

Que, por Dictamen Nº 945/12, fecha 05 de diciembre de 2012, la Asesoría Jurídica de la Institución señala, *"En base a las consideraciones expuestas por el Comité de Evaluación de Ofertas, en relación a la Licitación Pública Nacional Nº 07*/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP", *el mismo se ajusta a lo dispuesto en los Arts. 58º, 60º, 61°, 63º y 64º del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta a los Arts. 26° y 27° de la Ley 2051/03, por lo que no encuentra reparo alguno de orden legal, que obste a la adjudicación prevista en el Art. 28 de la Ley supra citada, de conformidad a la propuesta del Comité de Evaluación de Ofertas; debiendo presentarla al Directorio para su consideración y recomendando que en el acto administrativo de adjudicación se contemple el carácter Plurianual del llamado";*

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2012, aprobado por Ley Nº 4.581/2011, contempla las provisiones necesarias para erogaciones de tal naturaleza, en el rubro respectivo;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1.066/65, Carta Orgánica de la ANNP, en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE

1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 07/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP", Ad Referéndum del Directorio de la ANNP.

...///...

RESOLUCIÓN Nº 1.487/12.-, **HOJA 2.-**

2º **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional Nº 07/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LAS TERMINALES PORTUARIAS DE LA ANNP", a la firma **TECNOSIPLAN S.A.,** carácter PLURIANUAL, conforme a los siguientes detalles:

OGJ	FF	DPTO.	DEPENDENCIA	CDP 2012	LOTES	MONTO A APLICAR EJERCICIO 2012	MONTO A APLICAR EJERCICIO 2013 – AD REFERÉNDUM
590	30	11	CENTRAL	483.600.000	1	290.121.186	0
590	30	99	ALCANCE NACIONAL	960.000.000	2	574.731.367	0
590	30	15	FALCÓN	312.000.000	3	187.035.768	0
590	30	0	ASUNCIÓN	176.000.000	4	105.514.217	70.485.783
590	30	10	CIUDAD DEL ESTE	255.000.000	5	150.450.042	104.549.958

Monto Total de la adjudicación: G. 1.482.888.321 (Guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y dos millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos veintiuno).

3º **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

4º **Facultar** al Presidente del Directorio de la Institución, Sr. Fernando Javier Nicora López Moreira, a suscribir el contrato correspondiente.

5º **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución, y la imputación en el Presupuesto correspondiente. vigente de la Entidad.

6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

FERNANDO JAVIER NICORA LÓPEZ MOREIRA
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos